

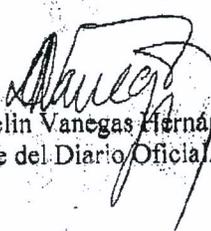


Constancia No. 6133

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Acuerdo Ejecutivo No. 1634, emitido por el Ramo de Economía, por medio del cual se emite la Metodología para la Aplicación del Artículo 3 de la Ley de Impuesto Especial sobre Combustibles, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 405, correspondiente al diecisiete de diciembre del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado Eric Alexander Alvayero, Subgerente de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL, San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil catorce.


Dina Evelin Vanegas Hernández,
Jefe del Diario Oficial.

